CORDILLERA

INTENDENCIA

Municipalidad de Santa Elena

Río Yhaguy

INFORME COMITÉ DE EVALUACION Nº 06/2015

En la ciudad de Santa Elena, Departamento de Cordillera, Paraguay, a los un días del mes de julio del año dos mil quince, siendo las 08: 00 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la C.P. Elizabeth Lorena Sánchez, responsable de la UOC, y el Sr. Félix Ramón Silguero Rojas, Tesorero, ambas miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado identificado por **CD Nro. 04/2015 "RASPADO Y PERFILADO DE CAMINOS EN VARIAS COMPAÑIAS DE LA CIUDAD ID 288842"**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nº. 06 /2015 de fecha 30/06/2015, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas**

Nro.	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	VILLSER - COMERCIAL	137.000.000
2	CJD PERFORACIONES	72.800.000
3	SAN EXPEDITO	138.000.000
4	SIPACC	143.500.000

2) **Verificación de la documentación de carácter sustancial**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nro. 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para la CD Nro. 4/2015, según lo establecido en la Carta de Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	VILLSER / COMERCIAL	CJD PERFORACIONES	SAN EXPEDITO	SIPACC
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Felix Ramón Silguero
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 - 3

Sección VI]				
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Considerando que la Empresa **VILLSER – COMERCIAL** , **NO CUMPLE** con la totalidad de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación realizará el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos de las empresas que CUMPLEN con los requisitos del punto 2) :

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**CJD Perforaciones**	**SAN EXPEDITO**	**SIPACC**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3) <u>Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.</u>

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Considerando que la empresa *<u>CJD PERFORACIONES</u>* ha reunido con la totalidad de los documentos considerados sustanciales y legales según lo establece la Carta de Invitación,

Felix Ramón Silguero
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 - 3

este comité procede a evaluar la oferta a efectos de verificar los cumplimientos técnicos, de experiencia y financieros exigidos en el PBC.

CAPACIDAD FINANCIERA	CJD PERFORACIONES
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	NO CUMPLE
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2.011, 2012 y 2013) no deberá ser negativo	CUMPLE
EXPERIENCIA	
Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de ejecución satisfactoria de trabajos similares a los ofertados de los últimos tres (3) años, equivalente mínimamente al 30% de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante.	NO CUMPLE

El oferente CJP PERFORACIONES **NO CUMPLE** con los ratios de liquidez según se puede corroborar en el siguiente cuadro:

CJD PERFORACIONES

	año 2012	año 2013	año 2014	Promedio
activo corriente	161.497.993	46.551.131	816.299.378	1.024.348.502
pasivo corriente	203.524.353	309.734.155	1.228.155.535	1.741.414.043
ratios de liquides	**0,8**	**0,2**	**0,7**	**0,59**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Felix Ramón Silguero
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 - 3

Además la Empresa CJD PERFORACIONES, **NO CUMPLE** con la **experiencia especifica** ya que su pudo corroborar la misma en el historial de la empresa de la página de la DNCP en la cual se detallan obras adjudicadas como: **Sistema de abastecimiento de agua potable; Provisión y montaje de tanque de agua; Perforación y construcción de pozos artesianos**; las cuales no pueden ser calificadas como trabajos similares a las requeridas por la convocante.

Datos del proveedor | Datos Adicionales | Categorías | Productos | Adjudicaciones

id	Llamado	Monto Adjudicado	Entidad	Estado
239753	Construcción de Obras - Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	197.472.921	Uoc Indert	Adjudicado
262412	Provisión y montaje de tanque de agua tipo copa metálico y accesorios de 15.000 litros para la filial de San Estanislao	92.490.000	Facultad de Ciencias Economicas	Adjudicado
278722	Construcción y Perforación de Pozos Artesianos	570.884.880	Uoc Caaguazu	Adjudicado
220564	Perforación de pozo artesiano	98.000.000	Uoc Corone Oviedo	Adjudicado
259979	CONSTRUCCION DE POZOS ARTESANOS EN REPARTIRACION, YHU Y NUEVO	111.480.000	Uoc Caaguazu	Adjudicado
289198	Excavación de pozo artesiano, construcción de red y colocación de tanque metálico en el Barrio Santa Librada	96.586.500	Uoc Nahalc	Adjudicado
242467	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE BARRIO SAN ISIDRO	1.191.675.520	Uoc Caaguazu	Adjudicado
272944	Construcción de Obras - Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	400.245.918	Uoc Indert	Adjudicado
272944	Construcción de Obras - Sistema de Abastecimiento de Agua Potable	351.284.408	Uoc Indert	Adjudicado

Además este comité considera que en comparación con los precios referenciales con que cuenta la convocante y las tomadas de la comparación entre las empresas participantes en el llamado se puede presumir que la oferta presentada por la **Empresa CJD PERFORACIONES** constituye un precio considerado **RIESGOSO** que, es clara la Ley al establecer el valor referencial para la adquisición o contratación de obra, el que será determinado sobre la base de los costos estimados de las obras, si bien el valor referencial es de menor costo no necesariamente es la más ventajosa para la institución debido a que constituiría un riesgo en la ejecución del buen arte en la construcción de la obra.

Que, los oferentes de menor costo realizan una competencia desleal y podría presumirse incluso mala fe en el mismo, ya que los parámetros no se adecuan al precio establecido en el mercado. Asimismo, las garantías que deben otorgar los contratistas es del fiel cumplimiento del contrato, el cual no podría concretarse si el mismo no pudiera ni siquiera absorber los costos de la obra y se correría el riesgo del cumplimiento de lo establecido en el art. 42 inc. A y concordantes de la Ley 2051/03, lo que podría acarrear la nulidad del acto jurídico establecido en la Ley de marras con sanciones pecuniarias y responsabilidad penal para los responsables de la otorgación de una adjudicación en tales condiciones, y ocasionar un daño patrimonial a la Municipalidad.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Felix Ramón Silquero
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
U.O.C

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 - 3

Nro.	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA
1	VILLSER - COMERCIAL	137.000.000
2	CJD PERFORACIONES	72.800.000
3	SAN EXPEDITO	138.000.000
4	SIPACC	143.500.000

Por todo lo expresado se procede a analizar la Oferta de la **Empresa SAN EXPEDITO** siguiente que CUMPLE con todos los documentos sustanciales y se analiza en detalle los demás requisitos.

CAPACIDAD FINANCIERA	SAN EXPEDITO
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**CUMPLE**
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2.011, 2012 y 2013) no deberá ser negativo	CUMPLE
EXPERIENCIA	
Contratos ejecutados y/facturaciones anteriores de ejecución satisfactoria de trabajos similares a los ofertados de los últimos tres (3) años, equivalente mínimamente al 30% de su oferta, de cumplimiento formal con los requerimientos de la convocante.	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Félix Ramón Siquero
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 - 3

Se describir el análisis de los Ratios de Liquidez de la Empresa ***SAN EXPEDITO***, ya que esta es la oferta que resulta como **la más conveniente** para la Institución y que reúne todos los requisitos exigidos en el PBC.

ANALISIS DE LOS RATIOS DE LIQUIDEZ DE LA EMPRESA **SAN EXPEDITO**

SAN EXPEDITO

	año 2012	año 2013	año 2014	Promedio
activo corriente	39.105.882	70.211.133	165.843.442	275.160.457
pasivo corriente	0	0	94.456.837	94.456.837
ratios de liquides				**2,91**

activo total	39.105.882	71.101.496	166.516.089	276.723.467
pasivo total	0	0	94.456.837	94.456.837
endeudamiento				**0,34**

4) Conclusión

Que, la Empresa **SAN EXPEDITO** es la más baja y que reúne la totalidad de los requisitos sustanciales, formales y legales, exigidos en el PBC.

Que, se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2015, según el Objeto de Gasto 520 30 011 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado por CD Nº 4/2015, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en la oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como **el más bajo**, y que reúna todos los requisitos sustanciales, legales y técnicas, por lo tanto este Comité emite como CONCLUSION, la de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por **CD Nro. 04/2015 "RASPADO Y PERFILADO DE CAMINOS EN VARIAS COMPAÑIAS DE LA CIUDAD " -**, a la **firma SAN EXPEDITO de ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIN, por un monto total de Gs. 138.000.000 (guaraníes ciento treinta y ocho millones).**

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Felix Ramón Silguero
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA U.O.C.

Elizabeth Lorena Sanchez de Vera
Contadora Pública
1603321 - 3

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 07 de julio del año dos mil quince, a las 11:00 hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA INTENDENCIA MUNICIPAL TESORERIA

Prof. Félix Ramón Silguero Rojas
Tesorero
Municipalidad de Santa Elena

MUNICIPALIDAD DE SANTA ELENA
U.O.C.

C.P.Elizabeth Lorena Sánchez
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Santa Elena